



Función Pública

Circular Externa 100-19 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

CIRCULAR EXTERNA No. 100-19-2016

PARA: REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DE LOS NIVELES NACIONAL Y TERRITORIAL

DE: DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

ASUNTO: CONCURSO DIA NACIONAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: Agosto 12 de 2016

El próximo 31 de agosto se celebrará el *Día Nacional de la Rendición de Cuentas "Diálogo y Participación para la Paz"*, el cual contará con la presencia del Señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Con el propósito de fomentar la participación ciudadana y los espacios de diálogo e información entre las entidades públicas y la ciudadanía, las organizaciones sociales y los grupos de interés, este año se realizará un concurso que busca reconocer las buenas prácticas de rendición de cuentas en clave de paz, por lo cual se invita a postular sus buenas prácticas en la materia.

Los criterios de evaluación del concurso son los siguientes:

1. Claridad en el mensaje: la información debe ser clara, completa y comprensible.
2. Originalidad: creatividad de las entidades para fomentar la cultura de la rendición de cuentas con información, diálogo e incentivos.
3. Replicabilidad: adaptabilidad de la propuesta para poder ser replicada en otras entidades.

La postulación deberá realizarse a través de un video, de máximo 2 minutos de duración, en el que se describa de forma creativa las prácticas desarrolladas para la rendición de cuentas. Para hacer efectiva la postulación, se deberá diligenciar el formulario que se encuentra en el banner de la página principal del Espacio Virtual de Asesoría - EVA www.funcionpublica.gov.co/eva

Las tres mejores prácticas, elegidas por un jurado especializado seleccionado por este Departamento Administrativo, serán reconocidas especialmente el próximo 31 de agosto, por el señor Presidente de la República.

Cordialmente,

LILIANA CABALLERO
Directora

LRL/CPHL

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 10:01:34